

El lado B de la pandemia: desalojo y exclusión en áreas urbanas

The B-side of the pandemic: eviction and exclusion in urban areas

Nadia Patricia Hoyos

Fecha de presentación: 30/10/20

Fecha de aceptación: 21/12/20

Resumen

El presente artículo pretende visibilizar, en el espacio público-social, el proceso de desalojo que han vivenciado y padecido cinco familias de un barrio popular de la ciudad de Clodomira en la provincia de Santiago del Estero –Argentina–, en un contexto de ASPO –aislamiento social, preventivo y obligatorio–, a la vez que ofrecer algunos análisis desde el Trabajo Social que permitan problematizar este atropello a los derechos de ciudadanía en el marco de procesos societarios más amplios. En un escenario nacional atravesado por conflictos por el acceso a la tierra y la problemática de los desalojos que, agudizados en el último período, representan una de las manifestaciones de la cuestión social contemporánea. Reconociendo la relevancia del enfoque etnográfico y la perspectiva del actor, se recuperan las voces de los sujetos protagonistas a través de entrevistas con integrantes de dos familias desalojadas, haciendo hincapié en los enunciados y verbalizaciones que emergen en el encuentro. A partir de estos relatos y con la intención de dilucidar las relaciones de fuerza operantes se realizan algunas mediaciones teóricas tomando como ejes analíticos el Estado capitalista, el territorio, las luchas por pertenecer al espacio social urbano, la organización comunitaria como estrategia de defensa de derechos y el rol de Trabajo

Abstract

This article aims to make visible, in the public-social space, the eviction process experienced and suffered by five families from a poor neighborhood in the city of Clodomira in the province of Santiago del Estero –Argentina–, in a context of ASPO –social isolation, preventive and compulsory–. At the same time, it offers some analyses from Social Work that allow us to problematize this violation of citizens' rights within the framework of broader social processes. In a national scenario crossed by conflicts over access to land and the problem of evictions, which have become more acute in the last period, represent one of the manifestations of the contemporary social question. Recognizing the relevance of the ethnographic approach and the perspective of the actor, the voices of the subjects are recovered through interviews with members of two evicted families, emphasizing the statements and verbalizations that emerge in the encounter. Based on these stories and with the intention of elucidating the relationships of the operating forces, some theoretical mediations are carried out taking as analytical axes the capitalist state, the territory, the struggles to belong to the urban social space, the community organization as a strategy for the defense of rights and the role of Social Work in these processes.

Social en estos procesos.

Palabras clave

Estado capitalista, necropolítica, territorios, luchas por el espacio, organización comunitaria.

Keywords

Capitalist state, necropolitics, territories, struggles for space, community organization.

Introducción

El artículo pretende visibilizar, en el espacio público-social, el proceso de desalojo que han vivenciado y padecido cinco familias de un barrio popular de la ciudad de Clodomira en la provincia de Santiago del Estero –Argentina–, en un contexto de ASPO –aislamiento social, preventivo y obligatorio– y ofrecer algunos análisis desde el Trabajo Social que permitan problematizar este atropello a los derechos de ciudadanía en el marco de procesos societarios más amplios. El conflicto por el acceso a la tierra y los procesos de desalojo forman parte de los mecanismos violentos de reproducción del capital y sus lógicas de acumulación por desposesión, donde el Estado asume un rol protagónico mostrando su carácter bifronte. Estas problemáticas se han magnificado, cobrando visibilidad en la esfera pública, hasta tal punto que se constituyen en una de las principales manifestaciones de la cuestión social contemporánea, producto de la crisis socio-económica agudizada por la pandemia.

Desde el enfoque etnográfico, el sentido de la vida social se expresa a través de discursos que emergen constantemente en la vida diaria, de manera informal por comentarios, anécdotas, términos de trato y conversaciones, privilegiando la perspectiva del actor (Guber, 2001). Reconociendo estas premisas y la relevancia que adquiere para el Trabajo Social la palabra, la mirada y la escucha en tanto se constituyen en dispositivos de encuentro con otros (Carballeda, 2017) se recuperan las voces de los sujetos protagonistas a través de una entrevista mantenida con referentes de dos de las familias desalojadas.

La entrevista como parte de la dimensión metodológica-instrumental de la disciplina, constituye una técnica primordial de la caja de herramientas en tanto promueve una instancia de encuentro dialógico y de construcción de subjetividades a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la memoria, la historia y la realidad socio-cultural de los sujetos implicados (Vélez Restrepo, 2003). Carballeda (2017) la define como: “un lugar donde se cuentan historias, desde la mirada, desde el cuerpo, desde el tono de voz” (p.1), permitiendo dilucidar las formas en que la cuestión social se ha inscripto en la historia de los sujetos. De este modo, es posible reconocer los efectos de la cuestión social desde la perspectiva de quien narra, en su expresión territorial y en su relación con otros, pero también resalta la intervención de quien escucha, desde un perfil profesional, ideológico y conceptual.

Siguiendo lo planteado anteriormente, en el artículo se plasman los contenidos más significativos de la entrevista mantenida con integrantes de dos de las familias desalojadas, haciendo hincapié

en los enunciados y verbalizaciones que emergieron durante el encuentro. Partiendo de estos relatos se ofrecen algunas reflexiones teóricas desde la disciplina con la intención de analizar las relaciones de fuerza operantes, tomando como ejes analíticos el Estado capitalista, el territorio, las luchas por pertenecer al espacio social urbano, la organización comunitaria como estrategia de defensa de derechos y el rol de Trabajo Social en estos procesos.

Crónica del desalojo

El 15 de Mayo a las 4 de la madrugada en plena fase de aislamiento social, preventivo y obligatorio —ASPO— en el barrio Fátima de la ciudad de Clodomira, a 27 km de la Capital de Santiago del Estero, son desalojadas 5 familias que residían a la vera de la ruta 11 tras una presunta orden judicial; presunta porque a las personas desalojadas no se les muestra ninguna orden. En el desalojo intervienen diversos actores, dos fiscales, funcionarios de la Municipalidad y efectivos policiales de dos dependencias. El motivo del desalojo sería una demanda judicial que inicia la empresa Aguas de Santiago, alegando que esas viviendas impiden el desarrollo de una obra hídrica provincial, el acueducto Simbolar-Añatuya. Motivo que es aclarado al día siguiente cuando se hace presente el fiscal en el hogar de uno de los vecinos, lo que ha generado que no todos compartan esta información certera, incluídes les entrevistades.

El desalojo se produjo sin mediar notificación previa a las familias. De las 7 que residían en la zona con un promedio de antigüedad de 10 años, 2 han logrado quedarse, pero 5 debieron padecer el desarme de sus viviendas e irse. En Clodomira, este acontecimiento ha sido invisibilizado y las personas fueron despojadas de sus viviendas sin mediar respuesta por parte de las autoridades.

Las dos familias a las que se les permite quedarse en sus viviendas han sido consideradas “merecedoras” de la intervención del Estado; una de ellas por residir en una vivienda social y la otra por haber habitado 45 años en el lugar y padecer problemas de salud crónicos. Sin embargo, ninguna de ellas tiene certeza respecto de cuál será su situación habitacional a futuro.

El carácter bifronte del Estado: políticas de cuidado y desposesión

Oszlak y O'Donnell (1981) en su análisis del Estado y las políticas estatales en América Latina manifiestan que una de las principales tensiones de nuestras sociedades democráticas es el papel del Estado como agente activo y visible de la acumulación y la reproducción del capitalismo. Lo que representa una paradoja y, en un plano más profundo, una contradicción que atraviesa las características del Estado y permite comprender algunas de las ambigüedades de sus políticas y los patrones de control-exclusión de sectores populares, de incorporación subordinada de capas medias y algunas fracciones de la clase obrera (Oszlak y O'Donnell, 1981).

Esos argumentos nos permiten analizar el desalojo de las familias y los procedimientos que involucra este acontecimiento, por un lado, como una clara manifestación del carácter

contradictorio del Estado capitalista, no como sujeto abstracto e imparcial, sino como estado de correlación de fuerzas, producto de las tensiones que atraviesa su rol como garante de derechos y de la acumulación del capital y, por otro, como manifestación del mecanismo de acumulación por desposesión del sistema capitalista.

Un Estado que se enarbola de actuar en favor del bien común de la ciudadanía, pero que simultáneamente legitima y reproduce las relaciones sociales atravesadas por la desigualdad y la exclusión en pos de la reproducción del capital, haciendo uso de mecanismos de acumulación por desposesión. “El estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial al respaldar y promover estos procesos” (Harvey, 2005, p.113). Recuperando lo sucedido ese día, Clara relata:

Ese día eran como las 4 A.M. a esa hora llegaron ellos, no han ido a golpear la puerta suavemente, casi nos han volteado la puerta a nosotros. [...] Orden de desalojo decían, pero yo les he preguntado dónde está la orden y ellos nada como si nada, tenemos la orden y nada más. [...] De adentro te sacaban así, ellos te entraban adentro pisándote los talones por atrás si vos te ibas a poner una campera o eso. [...] Han llegado ellos y han dicho, vamos a la comisaría que allá le vamos a dar una solución. Así que nos llevan a la comisaría, ahí nos han tenido hasta las 12 del mediodía y nadie nos decía nada. [...] Yo solo le he preguntado quien estaba a cargo y que fiscal daba la orden y donde estaba la orden de desalojo. Solo me ha dicho el nombre del fiscal, me contesta gritando porque no me quería decir, pero después ninguna orden ni nada nos han dado. Notificaciones antes tampoco. (Clara, comunicación personal, 27 de Julio de 2020)

Harvey (2005) sostiene que la fase actual del capitalismo emplea estrategias que responden a la acumulación por desposesión, lo que estaría trazando un nuevo imperialismo. Cuestiona las posturas teóricas de quienes –como Marx o Luxemburgo– relegan las prácticas depredadoras a la fase originaria de acumulación, alegando que la revisión histórica de la acumulación capitalista permite dar cuenta del rol permanente y de la persistencia de prácticas depredadoras de acumulación denominada originaria. Dicha estrategia del capital resurge ante la incapacidad de acumular a través de la reproducción ampliada sobre una base sustentable, principalmente luego de la década de los 70:

La acumulación por desposesión puede ocurrir de diversos modos y su modus operandi tiene mucho de contingente y azaroso. Así y todo, es omnipresente, sin importar la etapa histórica, y se acelera cuando ocurren crisis de sobreacumulación en la reproducción ampliada. (Harvey, 2005, p.115)

Estas prácticas depredadoras implican la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos

de propiedad —común, colectiva, estatal, etc.— en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; entre otras manifestaciones y mecanismos. En la acumulación capitalista, el Estado juega un rol crucial al promover estos procesos, en tanto la transición al desarrollo capitalista estuvo ampliamente supeditada al apoyo del Estado (Harvey, 2005).

El aparato político estatal ha incorporado en su discurso, desde el inicio de la pandemia, las categorías *comunidad* y *cuidado*, dotándolas de sentidos asociados al bien común y la salud colectiva, pero el poder judicial y ejecutivo local permiten y legitiman, en este mismo contexto, el desalojo de familias de sectores populares. De esta manera, se ejecuta la política de *desposesión* y *exclusión*, dejando sin techo a 5 familias en un proceso marcado por la violencia policial y la violación de sus garantías y derechos. Sumado a que no se ha previsto ninguna medida de relocalización, dejándolos librados a su buena suerte y sin recibir hasta el momento respuestas del Estado. El lema “quédate en casa” pierde sentido y se convierte en un significativo vacío para estas familias, en términos de Laclau (2005).

El desalojo, asimismo, pone en riesgo la salud e integridad de las familias al verse imposibilitadas de conseguir un lugar seguro y adecuado adonde vivir, debiendo acudir a hogares de familiares, donde la situación habitacional se torna precaria. En este sentido, el Estado viola el decreto 320/2020 que dispone medidas para evitar los desalojos hasta el 30 de septiembre. A su vez, la medida desconoce lo planteado en dicho documento en relación al derecho a la vivienda:

Que el resguardo jurídico al derecho a la vivienda está amparado por diversas normas contenidas en los Tratados de Derechos Humanos ratificados por nuestro país, con el alcance que les otorga el artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional como así también en la recepción que de tal derecho realiza su artículo 14 bis. Que, en este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su artículo 11, párrafo primero, que: Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. [...] Que las disposiciones del presente decreto tienen como finalidad proteger el interés público, y los medios empleados son justos y razonables como reglamentación de los derechos constitucionales. (Decreto 320/2020, párr... 13,14 y 16)

Resulta paradójico que en la orden de desalojo haya sido involucrada una vivienda social, la cual es producto de una política habitacional ejecutada por el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. La familia que reside allí, hace más de 3 años, ha logrado permanecer, pero su futuro es incierto. Este hecho evidencia un “conflicto de políticas” (Oszlak y O'Donnell, 1981), lo que podría atribuirse, según los autores, a la presencia dentro del aparato estatal de unidades con

variable grado de autonomía, capaces de influir en diversas instancias del proceso, que entran en conflicto cuando debe definirse la posición del Estado frente a una cuestión social.

Las palabras de los sujetos da cuenta de las alianzas entabladas entre los actores representantes del mercado y del Estado para generar los procesos de desposesión necesarios para sostener la acumulación capitalista.

[...] decían que había sido una orden que había dado el Juez por lo que han denunciado los de Agua de Santiago que ninguno de nosotros teníamos que estar ahí. (Daniela, comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

Primero antes de que han empezado a sacar de ese rancho las cosas, primero ahí ya estaba el camión de la Municipalidad. Y los policías iban sacando las cosas e iban tirando, [...] ha venido el fiscal y ha empezado a hacer que tiren las cosas de las casas. [...] Les preguntamos, la mayoría le preguntamos que dónde está la orden, que donde está la orden de desalojo, no nos sabía decir nada. (Clara, comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

Ahí ha andado el secretario del Intendente [...]. Ese día también andaba él. Entonces yo me he ido a él y le digo ¿qué pasa? ¿Por qué esto, si aquí no se sabe si vive gente o no vive? ¿Por qué? porque nunca han tenido problemas de nada. Entonces me dice, mira yo no sé nada, no entiendo nada [...]. Y entonces yo me pregunto ¿qué hacía aquí el secretario de gobierno (el día del desalojo) sino sabían nada?, ¿Qué hacía aquí el camión de la Municipalidad sacando las cosas de las otras casas sino sabían nada? (José, comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

El Estado municipal, frente a la demanda de respuestas de parte de algunos vecinos, asume una política de bloqueo de la cuestión social (Oszlak y O'Donnell, 1981). De esta manera, actúa violentándoles nuevamente. En palabras de Clara:

Nosotros hemos andado hasta en la Municipalidad y no nos han dado ni una respuesta ni nada, solo nos han dicho el intendente no se encuentra. Después hemos andado una segunda vuelta porque la chica de allá (la de la vivienda social) nos ha dicho que vayamos porque ella iba a hablar ahí con el intendente, pero igual no le han dado ninguna solución. (Comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

La Necropolítica del Estado

El despojo, la exclusión y la violencia son los medios instrumentados para hacer efectiva la reproducción del capital. Quitar del camino a los desechables, a quienes no son más que un número y a los que nadie mira ni defiende. De esta manera, opera la necropolítica (Valverde, citada en "El neoliberalismo aplica la necropolítica...", 2019). El relato de Clara da cuenta del

empleo de la fuerza represiva y totalitaria del Estado para imponerse ante los ciudadanos, amparado en el discurso de resguardo del bien común:

La policía le sacaba las cosas, les desarmaron todo y le tiraban. Les desarmaron todas las casitas de ahí. Por eso se ha agarrado esa gente con los policías. Ellos han empezado hasta la han golpeado a una mujer en la cara, porque ellos no querían que les saquen las cosas y le tiren de esa manera. (Comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

El Estado neoliberal desecha a quienes estorban en el proyecto. Se invisibilizan los derechos de las comunidades, sesgando la mirada a través del prejuicio y la estigmatización. Se ejerce la violencia moral como sustento de procesos de exclusión, definiéndose quiénes valen menos, quiénes tienen menos derecho a vivir. La categoría "*necropolítica*" permite analizar las políticas en contextos de neoliberalismo, sustentadas en la idea de que para el poder unas vidas tienen valor y otras no. Los excluidos no son rentables para el poder ni para implementar sus políticas. Son quienes no producen ni consumen, pero solo existiendo ponen en evidencia la crueldad del neoliberalismo y sus desigualdades (Valverde, citada en "El neoliberalismo aplica la necropolítica...", 2019). En los relatos se evidencia que la mayoría de las personas fueron mujeres, niños y adultos mayores, reproduciendo la violencia y la minorización que estos sujetos padecen a nivel social, mostrando el Estado capitalista su rostro patriarcal y adultocéntrico:

Si, la mayoría eran mujeres. Aquí solo dos hombres, allí un hombre otro hombrecito allá y una familia más de ancianos allá al fondo. [...] Si y mi hermana como ella vive ahí a la par, vivía, a ella la han sacado. Y mi hermana, ella tiene una chiquita discapacitada. Y ese día a las 4 de la mañana la han sacado, a ella no le han dado tiempo porque yo estaba con ella y con las otras chiquitas, las dos más menores mías. Estábamos ahí a la mañana. Ese día estaba mi otra hermana también conmigo, y ella ha tenido tiempo de traerlos para acá (casa del padre) porque ellos no te daban tiempo ni de que te vayas a cambiar nada, ni que te pongas ropa digamos, encima que hacía frío, estaba helando como ahora. [...] Así tal cual estaban, porque estos hombres ahí del frente ellos han salido así como estaban, después encima a mis hermanas las sacaron así nomás como estaban. A las criaturas las sacaron ese día a las 4 de la mañana. Ni a un delincuente lo sacan así. (Clara, comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

En el relato de las personas entrevistadas se entretienen, asimismo, trayectorias de desprotección y exclusión, marcadas por intervenciones del Estado que, si bien ha tenido presencia en el territorio, lo ha hecho con una clara intención de control, ejerciendo una especie de "policiamiento", sin intenciones de promover políticas que mejoren sus condiciones de vida. Así lo expresan Clara y Daniela:

Porque nadie no le daba ningún problema, nadie le iba a pedir nada a la Municipalidad, porque esa gente que vive para allá, vivían en una casita así, bajo un nylon, un rancho” [...]. Siempre mandaban los de la Municipalidad a ver cuántos había, nos mandaban a la gente que fumigan. (Clara, comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

Para aquí han andado porque anduvieron preguntando cuántas habitaciones tenemos. (Daniela, comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

El proyecto cultural neoliberal surte efecto, pues se activan mecanismos de percepción de los otros, en los cuales las clasificaciones y divisiones simbólicas resultan necesarias para que los incluidos vean como extraños, diferentes, desagradables y no se solidaricen con ellos (Valverde, citada en “El neoliberalismo aplica la necropolítica...”,2019). Los incluidos responsabilizan a los otros, los excluyen, por la situación que sufren. Estas reflexiones permiten dar cuenta del desinterés que el desalojo de las familias ha generado en la opinión pública, los medios radiales y las autoridades locales. A pesar de que el acontecimiento tuvo visibilidad en el espacio barrial por el operativo policial y judicial desplegado, no ha sido reconocido como problema por los demás sino, más bien, una lección de merecimiento para los considerados desechables del sistema. José expresa como el miedo opera como factor obstaculizador frente a las estrategias colectivas de defensa:

[...] a veces la gente no quiere hablar, porque tiene miedo ante un abogado, ante cualquiera. ¿Y saben por qué han venido ahí? porque saben que la gente no va a hacer nada. Ellos no van a donde tienen que ir, aquí se sabe a dónde está. (Comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

La Necropolítica, de esta manera, hace visible el rostro del Estado capitalista generando las condiciones objetivas y subjetivas necesarias para su reproducción, dejando en los márgenes a los desechables.

La lucha por el espacio de los sectores populares

Acevedo (2004), basándose en la teoría de los campos de Bourdieu, afirma que la ocupación del espacio geográfico reproduce la distribución en el espacio social de las clases o sectores. Merklen (2005) analiza la marginalidad urbana a través del concepto de distancia institucional que se define por el alejamiento de las condiciones de existencia de los habitantes de lo que ellos consideran un “barrio normal” o “digno”. En este sentido, estas familias si bien han residido por muchos años en esas tierras, lo han hecho con una débil integración institucional, reproduciendo su existencia en condiciones de precariedad habitacional y hábitat, con déficit en el acceso a los servicios públicos esenciales y debiendo recurrir a conexiones precarias para acceder a los servicios de luz eléctrica y agua.

Habitar en los márgenes del barrio y de los límites geográficos de la ciudad —sus viviendas a orillas de la ruta, por fuera del arco de entrada a la ciudad— permite dilucidar cómo la ocupación del espacio urbano de las familias reproduce su posición en el espacio social como clase. Las autoridades y demás habitantes actúan bajo concepciones particulares, ya que les asignan la identidad de 'externes', de no-ciudadanos, que deberían estar agradecidos por haber encontrado ese lugar donde vivir.

En los centros urbanos, como afirma Acevedo (2004), las luchas urbanas y ciudadanas expresan un modo de entender el ejercicio de la ciudadanía en relación al derecho a la ciudad:

[...] es ciudadano quien conquista la ciudad, pero para nuestras ciudades parece ir más allá que la cuestión de la conquista de un derecho, es necesario 'ser digno merecedor', virtud moral que permite que otras decidan dónde se debe vivir y cómo. (p.4)

En este sentido, en el procedimiento del desalojo se define espontáneamente, desde el Estado, quiénes son las personas merecedoras de un plazo para establecer su relocalización y no ser desalojadas de sus viviendas. Del discurso de las familias se infiere que ha predominado ese criterio en función de los años de antigüedad de residencia, el grupo etario que allí residía y el tipo de vivienda involucrada. Habiéndose definido ese mismo día que dos de las familias involucradas en el procedimiento del desalojo tendrían la posibilidad de quedarse en sus viviendas, siendo "merecedoras" del espacio urbano; una de ellas por residir en una vivienda social y la otra por haber habitado 45 años en el lugar, ser adultes mayores y padecer problemas de salud crónicos. Clara relata esta situación:

Según han dicho, porque nosotros hemos andado preguntando. Decían que a ellos le habían dado plazo de 1 mes, pero ha pasado un mes, pero después me han dicho ellos que le han arreglado no se qué, un abogado del Estado han dicho. Ellos según me han dicho que les han hecho firmar un papel no te sabría decir, aquí nomas para que se queden. Por la antigüedad decían, hace 45 años que viven aquí y uno de ellos está con problemas, se dializa. [...] Le ha dicho, que iban a conseguirle un terreno para allá que le iban a dar, a lo mejor han dicho, terreno para allá para el lado del barrio 100 Viviendas, a lo mejor, que iba a hacer todo lo posible. (Comunicación personal, 29 de Julio de 2020)

Los seres humanos necesitan construir espacios y territorios que garanticen su existencia (Gottmann, 1973). De manera que el desalojo no sólo ha dejado sin espacio donde habitar al resto de las familias consideradas no merecedoras, sino que des-territorializa, desanclando prácticas y sentidos, subsumiendo a las familias a una situación de desafiliación, sin espacio de pertenencia ni de referencia. En este sentido es que Merklen (2005) analiza las especificidades del barrio popular en tanto vía de integración simbólica y, en consecuencia, de formación de

identidad social. El barrio es motivo de orgullo o de vergüenza: se vive como portador de una identidad valorizadora o descalificante (Merklen, 2005).

Estas familias, al igual que el resto de los vecinos del barrio han cargado consigo identidades adjudicadas por otros, identidades descalificantes que no asumen y resisten desde el relato: “Aquí, aquí en esta parte no había gente matones, no había gente drogada, no había gente con nada” (José, comunicación personal, 29 de Julio de 2020).

La organización comunitaria como estrategia de defensa del derecho al espacio. Aportes del Trabajo Social

Las familias, atravesadas por obstáculos en su vida cotidiana para la reproducción, no han podido generar procesos de organización para la defensa de sus derechos, primando la “cultura del cazador” (Aquin, 2015, p.4). Como afirma Aquín (2015), si bien el territorio es el lugar por excelencia donde se construyen solidaridades y cooperaciones y, por lo tanto, es base de la acción colectiva, esta última se halla condicionada por el grado de vulnerabilidad que vive cada territorio. La “cultura del cazador”, por ende, se da en espacios de mayor vulnerabilidad e injusticia. En palabras de Aquín (2015):

La mayor vulnerabilidad e injusticia, favorece —la cultura del cazador—, el día a día, la imposibilidad de fijar horizontes de futuro, se sale diariamente a buscar en la ciudad alguna pieza que les permita pasar el día; hoy quizá obtengan una pieza, mañana tal vez no. (p.4)

El desalojo habría sorprendido a las familias con escasos capitales sociales, debilitadas en sus vínculos a nivel comunitario y barrial, fragmentándolas aún más. En palabras de Clara: “Sí, si nos conocemos así de vista nomás, pero nada más” (Clara, comunicación personal, 29 de Julio de 2020).

A pesar de ello en los discursos de las 5 familias se evidencian representaciones comunes en relación a la visión descriptiva del problema: la alianza establecida entre el Estado y la empresa del agua para concretar el desalojo, la violencia ejercida por las fuerzas policiales, la indiferencia del Estado frente a su situación y lo inútil que han resultado los reclamos individuales, sin obtener respuesta alguna. Sin embargo, las reflexiones que realizan les entrevistadas en relación al estado de la cuestión resulta un puntapié inicial para que las familias inicien un proceso de organización y acción colectiva. El derecho a la tierra y a la vivienda como bien común no puede ser defendido de manera individual frente a la alianza capitalista que actúa para proteger a la propiedad privada y la acumulación. Requiere de un nosotros, de un colectivo que asuma su defensa, compartiendo una visión común de lo que debería ser la realidad, una visión prescriptiva del problema (Aquin, 2015). Esta resulta la segunda condición necesaria para la acción colectiva. Para la definición de esta mirada prescriptiva resulta fundamental ser conscientes de la condición

de ciudadanos y de los derechos de los que los sujetos son titulares para exigir su reconocimiento. En este sentido, es que Aquín (2015) suma a su planteo que el trabajo territorial, que forma parte de lo político, debe trabajar en base a derechos. Pero agrega que no basta solo con ello, sino que a la titularidad debe sumarse la lucha por la provisión, lo que significa que se pongan a disposición y se distribuyan los recursos necesarios para que los derechos reconocidos se efectivicen.

En esta coyuntura de relaciones de fuerza cobra sentido el nivel comunitario de la intervención profesional, que halla sus fundamentos en la existencia de sujetos con obstáculos a la reproducción cotidiana que se instalan en la dimensión pública de dicha reproducción; obstáculos que generan necesidades que, generalmente, pueden ser englobados bajo la denominación de derechos sociales de ciudadanía (Aquín, 2010).

La acción colectiva de las familias desalojadas representa una lucha por la inclusión en el espacio social, lo que supera ampliamente el acceso a la vivienda (Acevedo, 2004). Involucra una concepción integral del derecho al espacio. Significa emprender estrategias colectivas de visibilización y reconocimiento de la problemática, de manera que sea incorporada en la agenda del Estado. Y así ser incluidos en políticas sociales que les reconozcan como parte de la estructura espacial, jurídica y simbólica de la ciudad. En palabras de Acevedo (2004), se trata de: "Luchas que involucran afirmarse en el espacio social y hacerse reconocer legitimando una cierta identidad pretendida, rechazando una identidad imputada-atribuida" (p.5).

Palabras finales

Ante un escenario social atravesado por la crisis civilizatoria que instaló la pandemia y ante la complejización de lo social y sus manifestaciones, el Trabajo Social debe reinventarse, volver a nacer a la luz de las nuevas circunstancias socio-históricas, revalorizando su dimensión cultural, es decir, en el trabajo de reconocimiento de los sujetos y de sus necesidades. Al respecto Fraser (1997, citada en Aquín, 2013) señala que es necesaria una rearticulación entre la distribución y el reconocimiento:

[...] cuestionar la distinción entre cultura y economía; entender cómo las dos esferas actúan conjuntamente para producir injusticias; redescubrir cómo, en tanto prerequisite para remediar las injusticias, las exigencias de reconocimiento pueden ser integradas con las pretensiones de redistribución en un proyecto político omnicompreensivo. (p.73)

Nuestra profesión implica una mediación activa y en tanto tal tiene el imperativo ético-político de orientarse hacia la comprensión, hacia una intervención con base en derechos, siendo conscientes de que nuestro quehacer involucra prácticas distributivas y prácticas culturales, ambas dimensiones constitutivas del campo del Trabajo Social que pueden tener efectos burocráticos y de control social o promover accesibilidad y la construcción de autonomías.

En este sentido, es que Trabajo Social en tanto profesión y disciplina debe asumir en este contexto un doble desafío:

1. Acompañar la organización comunitaria interviniendo activamente en las luchas por las necesidades, reconociendo la significatividad de intervenir en las disputas por el reconocimiento e interpretación de las necesidades del pueblo en el campo de la intervención social. Incorporando nuevas formas que permitan sostener la vinculación con los sujetos, generando las mediaciones activas necesarias para garantizar la accesibilidad a recursos económicos, culturales y simbólicos desde la perspectiva de derechos, sin olvidar que el trabajo en los territorios debe recuperarse cuanto antes, pues resulta irremplazable. En los conflictos de tierras resulta fundamental generar las mediaciones necesarias para lograr que las familias perjudicadas puedan instalar su demanda en el espacio público y realizar alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que abordan la problemática en pos de reparar los derechos vulnerados. Tarea que no resulta fácil y que se ha concretado tras mucho esfuerzo en el caso tomado como análisis.

2. Resignificar en las intervenciones con otros el sentido de la expresión “distanciamiento social”. En relación al primer desafío, el ASPO exige al Trabajo Social reinventarse, incorporando medios tecnológicos que permitan sostener el vínculo con los sujetos, donde se priorice la palabra, la escucha y la intermediación activa. En este sentido, las llamadas telefónicas y los grupos de Whatsapp se convierten en herramientas transitorias válidas. Sin embargo, debe tenerse presente la brecha digital –manifestación de la desigualdad de clases– y reconocer que el no acceso a estos recursos por parte de algunos sujetos podría profundizar aún más las desigualdades sociales. El segundo desafío radica en problematizar y poner en cuestionamiento el término distanciamiento social, resignificando su sentido en las intervenciones con los sujetos como distanciamiento físico, pues, en estos tiempos atravesado por la incertidumbre, las injusticias y desigualdades sociales, es el vínculo, la solidaridad y la empatía, en síntesis, eso que englobamos bajo la categoría de lazo social, lo que debe militar y fortalecerse, bajo la convicción de que la salida solo es colectiva.

Lista de referencias

- Acevedo, P. (2004). El territorio como dador de identidad. Por qué los pobres luchan por pertenecer a la ciudad. En *5 Siglos en las Márgenes. Talleres Universitarios de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial*. Universidad Nacional de Córdoba. Mimeo.
- Aquín, N. (2010). *Fundamentos del Trabajo Social Comunitario*. Ficha de Cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención II. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. Mimeo.
- (2013). Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. En *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 3 (5). 65-76. Disponible en :

http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/09_Aquin.pdf

----- (2015). *El territorio como espacio de producción y reproducción de la vida social. La nueva centralidad de los espacios territoriales en la disputa por los derechos*. Diplomatura Derechos Humanos-Sociales desde un enfoque territorial- Extensión- Escuela de Trabajo social. Universidad Nacional de Córdoba. Mimeo.

Boletín Oficial de la República Argentina (2020). Decreto 320/2020. DECNU-2020-320-APN-PTE-Alquileres. Fecha de publicación: 29/03/2020. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227247/20200329>

Carballeda, A. (2017). La palabra, la mirada y la escucha en los procesos de formación profesional. La entrevista como espacio de encuentro en la intervención del Trabajo Social. Curso 62, Unidad 4. *Revista Margen*. Disponible en: http://www.edumargen.org/docs/2018/curso62/unid04/apunte03_04.pdf

“El neoliberalismo aplica la necropolítica, deja morir a las personas que no son rentables” (16 de Enero de 2019). *Criterio hn. Periodismo amplio e incluyente*. Entrevista a Clara Valverde. Disponible en: <https://criterio.hn/el-neoliberalismo-aplica-la-necropolitica-deja-morir-a-las-personas-que-no-son-rentables/>

Gottmann J. (1973). *The significance of territory*. Charlottesville: The University Press of Virginia.

Guber, R. (2001) *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*, Bogotá, Ed. Norma.

Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*. En *Socialist register 2004*, 99-129. Buenos Aires. CLACSO Editorial.

Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica

Merklen, D. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática, Argentina 1983-2003*. 1ª ed. Buenos Aires, Gorla.

Oszlak, O. y O'Donnell G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Documento G.E. Vol. 4, Buenos Aires, Argentina. CLACSO.

Vélez Restrepo, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y Tendencias contemporáneas* (Pp. 95-127). Buenos Aires. Espacio.

Cita recomendada

Hoyos, N. P. (2021). El lado B de la pandemia: desalojo y exclusión en áreas urbanas. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (8). 296-309. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/32892> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar

públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Nadia Patricia Hoyos

Argentina. Licenciada en Trabajo Social. Docente JTP de la Cátedra Trabajo Social III: Nivel de intervención en Comunidad y Desarrollo Local de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Correo electrónico: nadahoyosts@gmail.com

